

LA ESTAFETA DE LEON

SE PUBLICA LOS MIÉRCOLES Y SÁBADOS

Año VIII

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN.—LEON.—Administración del periódico.—Plaza de la Catedral, 12, bajo, izquierda.
FUERA DE LA CAPITAL.—Los corresponsales que demos á conocer.
Dirigir la correspondencia al Director de este periódico.—LEON.

Miércoles 2 de Agosto de 1893

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.—En la Capital y fuera de ella UNA PESETA al mes. El pago adelantado en la Administración del periódico ó á los corresponsales.
Se admitirán también los pagos en sellos de Correos.
Anuncios para los suscriptores, ocho líneas gratis al mes, los demás á precios convencionales.

Núm. 741

CASA DE CAMBIO

Fernández y Andrés

Cambian, con premio, toda clase de oro español y extranjero y billetes franceses é ingleses.

Plaza Mayor, 8

ALMACENES DE TEJIDOS

EMPRESA CONCESIONARIA

DE LA

VENTA DE CERILLAS Y FÓSFOROS

El Delegado de esta Empresa, tiene la satisfacción de anunciar á quien convenga que á partir del corriente mes queda establecida la libertad de la venta, facilitando cerillas á cuantos se interesen en venderlas en esta capital y partido, por cuyo servicio se abonará como premio un descuento de diez por ciento.

Los fósforos de cartón no gozarán de más descuento que un seis por ciento.

Las compensaciones

Hasta que no lo hemos visto no lo hemos creído. El Sr. Castrillo, el representante en las Cortes de un distrito eminentemente vinicultor en el que, cual más, cual menos, todos sus habitantes son á la vez viti-vinicultores, ha votado

en el Congreso en favor del impuesto sobre los vinos; de esa nueva contribucion que va á arruinar á la vinicultura española.

Creíamos nosotros y con nosotros la masa general del país, que el Sr. Castrillo, Subsecretario de Gobernacion, no combatiría semejante impuesto porque es muy difícil sostenerse en aquel puesto y hacer oposicion al Gobierno. ¿Pero cómo íbamos nosotros á pensar sin ofensa para aquel que iba á tener el valor de votar en favor del art. 20? ¿No tenía el Diputado vinatero—como ahora han dado en llamarse—disculpa alguna para no ir al Congreso y quedar bien con el Gobierno y menos mal con sus electores? ¿Crée el Sr. Castrillo que queda así en buen lugar ante la masa néutra é independiente de su distrito? ¡No y cien veces nó!

Podría el Subsecretario de Gobernacion tener á mandamiento á los cuatro déudos y paniaguados de Valencia á los cuales les tendrá más cuenta la proteccion particular del Diputado que los intereses generales, porque lo que por un lado pierden por otro ganan; pero á las personas imparciales que viven de su trabajo y que nada particular pueden esperar de su representante, á esos les tiene que doler la conducta del Sr. Castrillo, contraria en un todo á los intereses del país que representa.

Ya suponemos que razones tendría para obrar así; suponemos que no serán inspiradas por móviles interesados; pero tenemos la conviccion íntima de que ni son ni pueden ser de peso, ante la verdadera realidad.

Pruébalo el que todos los Diputados representantes de regiones vinícolas—tanto ministeriales como de oposicion—han votado en contra del citado artículo; las protestas de los vinateros

de toda España, incluyendo algunos de su mismo distrito, y el clamor general de las diversas opiniones manifestadas en los clubs y meetings últimamente celebrados.

Pero esto no ha sido bastante; sin duda alguna el Sr. Castrillo se ha querido distinguir, y en efecto se ha distinguido. Sólo dicho señor, entre los distintos ministeriales vinateros, que se sientan en la Cámara, sólo él, ha votado en favor del malhadado artículo.

Véanse sinó los nombres de los diputados adictos que votaron en contra.

El número total de ministeriales asciende á 23 y son: los Sres. Duque de Almodovar, Villanueva, Garcia Alfonso, Cañellas, Arias Miranda, Garcia Alix, Groizard, Martinez Rivas, Alvarez Capra, Nieto, Iranzo, Page, Sanchez Pastor, Crespo Quintana, Hoces, Carvajal (D. Angel) Muñoz, Pablos, Castrillo, Prieto de la Torre, Cevallos, Merelles, Perez y Perez, Serrano Diez y Ballester.

Los nombres de estos señores quedarán en el *Diario de Sesiones* marcados para vergüenza del Sr. Castrillo, el cual, en el primer conflicto en que se ha visto de ponerse al lado del país ó del Gobierno, ha optado por éste, dejando huérfanos de proteccion á los que le votaron.

Así es como se conducen estos diputados al uso; muchos favores particulares; muchos telegramas pregonando sus trabajos; mucho, pero mucho ruido, y cuando se trata de demostrar el amor y el cariño, no á una fraccion ni á una clase, sinó á la masa común, entonces ¡ah! ya es otra cosa, se discurre cualquier *tiquis miquis*, para decir al país: «lo hecho bien hecho está;

si buenos vinos os quito buenas credenciales os doy».

Es la compensacion.

Politica castrillista pura, sin mezcla de algodón.

Noticias locales

Ferrocarril modelo

Un notable adelanto se ha practicado en el ferro-carril hullero de La Robla á Valmaseda.

Se ha ensayado, á presencia del señor ingeniero de la division de ferro-carriles del Noroeste, la comunicacion telefónica fuera de las estaciones, de tal modo, que un tren en plena vía parado, puede comunicarse inmediatamente con todas y cada una de las estaciones de la linea.

Los resultados fueron admirables; se habla desde cualquier punto, á los cinco minutos, á cualquier estacion, por lo cual los trenes de viajeros llevarán ya los aparatos portátiles y será ésta la primera linea en España, y creemos que en el extranjero, que disfrute de tan esencial y utilísima innovacion.

Una heroína católica

Una hermana de la Caridad llamada Sor Cecilia, ha realizado un acto de sublime heroismo en Levallois Perret.

Hallébase gravemente enfermo en dicha poblacion un pobrecito niño, que apenas cuenta cuatro años de edad. El citado niño, habia sufrido graves quemaduras en un brazo, y á consecuencia de ellas llegó á peligrar su vida, al extremo de que para librarle de la muerte, opi-

— 28 —

cando sus opiniones y sus obras, ante consideraciones de orden tan inferior que apenas se concibe hayan podido encontrar eco en un alma de temple elevado y enérgico. El Sr. Montero Rios ha tenido ocasion de volver sobre el mal camino andado y no lo ha hecho: todavia tiene tiempo de hacerlo: que se fije en su obra: que medite las consecuencias; y si después de todo, persiste en llevarla adelante, habrá que lamentarlo, primero por los altos intereses de la administracion de justicia y después, por él mismo.



— 25 —

tas á los testigos y jurados que tengan su domicilio habitual fuera de las capitales de juzgado donde se celebren los juicios, so pena de volver á los procesamientos de antaño.

¿No hay otros medios de obtener economías por procedimientos menos empiricos y rutinarios?—Para contestar á esta pregunta sería necesario dar solucion antes á estas otras:

¿Hay firme resolucion de acometer la reforma del Código penal, tantas veces intentada, fijando las categorías de los delitos y de las faltas, sustituyendo las escalas actuales de las penas con otras más aconsejadas por los adelantos científicos y puestas en armonía con las diversas especies de hechos punibles? ¿Se ha de reformar, por consecuencia de esto, el procedimiento, segun la índole de los mismos? ¿Van á seguir conociendo el jurado ó el tribunal de derecho, con toda la solemnidad y aparato del juicio oral, en causas, cuya materia apenas se presta á una comparecencia en juicio de faltas.

Si existen estos buenos propósitos, el problema puede tener solucion satisfactoria; las economías pueden realizarse sin destruir la organizacion actual, pero deslindando bien las materias objeto de la competencia de los Tribunales. Se podrán reducir los gastos, pero no cortando *por lo sano*, como hace el Sr. Montero Rios al suprimir organismos ya creados y prácticos en sus funciones; porque no se puede desconocer que en las Audiencias provinciales se han formado ya costumbres y hábitos de juzgar, educándose los magistrados y fiscales en la escuela de la experiencia, perfeccionándose en ella de día en día y ofreciendo fundada esperanza de llegar á ser lo que más pueda acercarse ha la perfeccion en este orden de instituciones. Es posible llegar á donde se desea, pero ha de ser estudiando reposadamente un plan armónico de reformas en que entren como factores principales, el Código penal y la ley del jurado, que han de ponerse en armonía con el mismo; después de lo cual será empresa menos difícil todo lo relativo á la organizacion, á la competencia y á las nuevas reglas del procedimiento. Esto, si se trata solo de lo criminal; pues si se abarca también lo civil, como se intenta en las bases presentadas por el señor ministro, entonces el plan tendría que ser más vasto, complejo y difícil.

¿Cómo se van á definir las penas correccionales? ¿En qué van á consistir? ¿Cuál será su extension? ¿Qué clase de delitos serán castigados con esas penas? ¿Qué amplitud se va á conceder á los tribunales para imponerlas, segun las cir-

naron los médicos que le asistían, que era necesario cubrirle con un trozo de piel humana desde el hombro al codo, que se le había quedado al descubierto, produciéndole esta inmensa llaga horrorosos sufrimientos.

Buscando los médicos una persona que se prestase á dejarse cortar el pedazo necesario para la curacion del niño, se les presentó la hermana de la Caridad, Sor Cecilia, les ofreció espontáneamente su brazo y sufrió sin lamento la operacion. Acto seguido aplicaron al enfermito la piel tan heróicamente cedida por la virtuosa Sor Cecilia, y á esta fecha el niño se encuentra fuera de peligro.

Obra tan meritoria es digna de admiracion y de aplauso.

Un juicio de agravios

En la reunion del gremio de Abogados celebrada el domingo para el exámen del repartimiento y juicio de agravios, quedó aprobado aquél asignando cuotas iguales á todos los señores matriculados.

Homicidio

En el pueblo de Piedralba, partido de Astorga, el 25 de Julio por la noche, ocurrió una cuestion entre dos vecinos del pueblo, yerno y suegro, de resultas de la cual el primero dió un palo al segundo en la cabeza con una tranca, de cuyo golpe quedó el suegro muerto en el acto.

En el mismo día por la tarde, en el pueblo del Val se originó entre varios vecinos del mismo una acalorada disputa, de la que resultaron dos heridos, uno de un tiro en un brazo y el otro de varios palos que le dieron en el cuerpo.

El Juzgado entiende en estos dos asuntos.

Empleados suspensos

Leemos en *La Montaña*:

Parece ser que han sido suspendidos de empleo y sueldo por el Sr. Alcalde de la Capital, dos Porteros Municipales por haberles hallado jugando á los bolos en una taberna durante las horas de servicio.

Tambien hemos oido que ha sido separado de su cargo el dependiente del resguardo de consumos Maximino Alvarez, por haber dejado abandonado el servicio.

Los jueces municipales.

De *La Correspondencia de España*:

«Cada nombramiento de juez Municipal que se conoce, es una sorpresa para todo el mundo. Porque ahora las Audiencias han obrado en absoluta y completa independencia para el nombramiento y, por desgracia, los nombrados no han sido en todas partes los mejores, dándose el caso, de que haya recibido el nombramiento de juez municipal algún sujeto procesado, prescindiéndose en muchos puntos de los letrados para nombrar á los que no lo son.»

Es verdad que se ha nombrado jueces municipales á personas que no reúnen condiciones legales, postergándose á otros que las tienen, como sucede en Villamañan, donde ha sido elegido juez un farmacéutico, que entenderá mucho de hacer emplastos y pildoras, pero de leyes, *necuacuam*. En cambio se ha prescindido del único abogado que hay en aquella villa, el señor Martínez de Sosa, persona en quien, con arreglo á la ley, debió recaer el nombramiento.

Diga despues *La Correspondencia* que la causa de estas anomalías, ha sido el haber obrado con entera independencia las Audiencias.

Los que han obrado con *independencia* de lo que manda la ley son los caciques, que han atropellado las disposiciones vigentes y el sentido comun, como sucede en Villamañan.

Becerrada

Hemos oido que por los dependientes de Comercio de esta ciudad se prepara para el día 15 del actual, festividad de la Asuncion, una becerrada en la que serán corridos y estoqueados por los mismos cuatro novillos de la ganadería de D. Modesto Lafuente de Mayorga.

Nos alegraremos que se realice este proyecto, en atencion principalmente al benéfico objeto á que parece han de destinarse sus productos.

Impuesto suprimido

Debido á las gestiones de una asociacion facultativa se ha admitido una enmienda suprimiendo el impuesto de 20 pesetas por matricula á los alumnos de enseñanza privada.

Matrimonio

En Medina de Rioseco (Valladolid), ha contraído matrimonio, la señorita Asuncion Blanco,

hija del maestro de instruccion primaria, que fué de esta ciudad, D. Jacinto Blanco, con don Frutos Delgado Brezmes, de Berrueces.

Defuncion

Ha fallecido en esta capital, el laborioso empleado de la Diputacion provincial D. Santiago Gordon, Auxiliar de la Seccion de obras provinciales.

Con alevosía

La Montaña, en su número de ayer, á la vez que anuncia la *huida* de su redaccion de la calle de la Rúa y de la imprenta de los herederos de Angel J. Gonzalez, (calle é imprenta donde dá la coincidencia de hallarse *El Campeón*), publica un artículo haciendo historia, en el que dirige veladas alusiones á una autoridad local, que sin duda por ser digna, no es de la devocion de *La Montaña*.

Está visto que para ésta no hay nadie bueno más que aquellos que se dedican á atribuirse á si mismos glorias y trabajos ajenos.

Desgracia

Nuestro querido amigo y paisano, D. Enrique Ureña, Secretario del Gobierno civil de Valladolid, ha sufrido en pocos dias la pérdida de dos de sus hijos.

Acompañamos en su justo dolor al Sr. Ureña y familia, por tan sensible desgracia.

VINO DE BUGEAUD Tonic-Nutritivo con QUINA y CACAO el mejor y más agradable de los tónicos. **Anemia, Fiebres, Convalecencias.** Paris, 5, Rue Bourg-l'Abbé. — PRINCIPALES FARMACIAS

Pérdida

La persona que haya perdido 15 pesetas y una moneda de cobre, puede verse con el señor Administrador del Hospicio de esta ciudad, quien se las entregará.

Audiencia provincial

Señalamientos para el mes de Agosto de 1895

Día 1.—La Bañeza.—Por lesiones, contra Nicolás Rodríguez y otros.—Sr. Fiscal; Licen-

ciados, Eguigaray y Rubio.—Procuradores, Gonzalez y Colinas.

Día 2.—Villafranca.—Por lesiones, contra Santiago Rivera.—Sr. Fiscal; Licenciado, Argüello.—Procurador, Carrillo.

Día 3.—Leon.—Por hurto, contra Benito Gonzalez y otros.—Teniente Fiscal; Licenciado, Bustamante.—Procurador, Valdés.

Día 4.—Villafranca.—Por hurto, contra Antonio del Valle.—Sr. Fiscal; Licenciado Almuzara.—Procurador, Trancon.

Día 5.—Astorga.—Por lesiones, contra Felipe Gonzalez.—Teniente Fiscal; Licenciado, Nieto.—Procurador Gutierrez.

Día 7.—Ponferrada.—Por desacato, contra Isabel de Prado.—Teniente Fiscal; Licenciado, Campo.—Procurador, Trancon.

Día 8.—Villafranca.—Por hurto, contra Facundo Carro.—Teniente Fiscal; Licenciado Lopez.—Procurador, Colinas.

Día 9.—Astorga.—Por hurto, contra Manuel Cucerda.—Teniente Fiscal; Licenciado, Alonso.—Procurador, Carrillo.

Día 10.—Riaño.—Por hurto, contra Daniel Ramos.—Teniente Fiscal; Licenciado, Fraile.—Procurador, Trancon.

Día 12.—La Bañeza.—Por lesiones, contra Pedro Rodriguez y otro.—Sr. Fiscal; Licenciados Lázaro (D. José) y Campo.—Procuradores, Colinas y Valdés.

Día 14.—Ponferrada.—Por hurto, contra Ricardo Luna.—Sr. Fiscal; Licenciado, Almuzara.—Procurador, Gutierrez.

Día 16.—Leon.—Por hurto, contra Manuel Alvarez.—Teniente Fiscal; Licenciado, Bustamante.—Procurador, Trancon.

Día 17.—Villafranca.—Por hurto, contra Antonio Garcia.—Teniente Fiscal; Licenciado, Lopez.—Procurador, Gonzalez.

Día 18.—Leon.—Por quebrantamiento de condena, contra Antonio Garcia Zurdo.—Teniente Fiscal.—Licenciado, Lopez.—Procurador, Gonzalez.

Día 19.—Sahagún.—Por disparo de arma de fuego, contra Gerónimo de Godos.—Teniente Fiscal.—Licenciado, Posadilla.—Procurador, Carrillo.

Día 21.—Valencia.—Por lesiones, contra Isidoro Bartolomé.—Teniente Fiscal; Licenciado, Llamas.—Procurador, Gonzalez.

Día 22.—La Bañeza.—Por lesiones, contra

circunstancias del hecho y las condiciones individuales del culpable? ¿Qué actos punibles pueden salir de la categoría de delitos para figurar en la de faltas por sus especiales circunstancias y sin peligro para la defensa social?... De la solucion que se dé á estas cuestiones dependen, en gran parte, la del problema de las economías. Una acertada clasificacion de los delitos y de las penas, un procedimiento adecuado á la importancia, gravedad é índole de aquellos, más sencilla cuando sean de menor trascendencia, más solemne y grave cuando la tengan mayor, y en consonancia con estos principios diferentes órdenes de jueces unipersonales ó Tribunales colegiados, que conozcan ya en juicio oral y con jurados, ya con jueces adjuntos ó sin ellos, guardando relacion la importancia y gravedad de los hechos con la categoría de los tribunales y reservando al Jurado solo aquellos delitos en que se aspire á realizar los fines jurídicos y los altos fines sociales de esa institucion, sin emplear organismo de tan difícil manejo y direccion en cosas impropias de su uso; todo esto podría simplificar de tal manera las cosas, que las soluciones económicas vinieran por sí mismas, sin atropellos ni violencias, y como consecuencia natural, sencilla y lógica del desarrollo de principios que no significan ningun retroceso, antes bien están reconocidos como un adelanto y un progreso positivo que se manifiestan en sus resultados prácticos.

Y de este modo los delitos castigados con penas correccionales, que son los que en mayor número se registran en las estadísticas, podrían ser sometidos á jueces inferiores ó á tribunales colegiados, que conocieran de ellos en juicio oral, pero sin jurado, evitándose el espectáculo de ver reunido á este para pronunciar veredictos en causas cuya importancia no llega á cincuenta céntimos de peseta, costando en cambio al Estado *trescientas ó cuatrocientas* las indemnizaciones á peritos y jurados de lo cual se han visto repetidos ejemplos. Y así se ahorrarían de verdad, y de gran parte, las dietas de los jurados que en la actual organizacion constituyen una carga abrumadora, acerca de la cual fueron advertidos á tiempo los autores de la ley, sin que entonces se dejasen aconsejar por la prevision y la prudencia. Calculábase al principio en cuatrocientas mil pesetas las dietas de testigos y jurados, pero poco á poco hemos visto que han llegado á más de millon y medio, con tendencia á aumentar de día en día. Ya entonces se clamaba por las economías; pero pudo más, á la sazón, un compromiso de partido, que la conveniencia pública, y ahora se sienten las consecuencias.

Descontadas las causas por delitos castigados con pena correccional, las actuales Audiencias de provincia, como tribunales más altos podrían conocer, con jurado ó sin él, según la clasificacion establecida, de las que forman por delitos más graves, y castigados, como es consiguiente, con penas superiores; y siendo éstos los menos, claro es tambien serian menores las indemnizaciones, obteniéndose por este lado otra verdadera economía. Al propio tiempo, si al fin se querría llevar el conocimiento de los asuntos civiles y la única instancia á estos tribunales, se conseguiría tan laudable propósito sin aumento alguno de gastos, puesto que el trabajo judicial, disminuido por cesar en las Audiencias el conocimiento de las causas correccionales, dajaría á éstas el desahogo suficiente para entender, con el mismo personal, en los asuntos civiles, que podrían ser despachados con el detenimiento y madurez que exigen. La mayor categoría é importancia de estos tribunales, y la tranquilidad y el reposo que necesitan para el estudio, sería una garantía de acierto que jamás podrá encontrarse en los jueces ambulantes, apremiados por el tiempo y las circunstancias. Y este si que sería tambien un verdadero progreso que contribuiría á aumentar el prestigio, la ilustracion y competencia de los funcionarios de Justicia.

Es consiguiente que el trabajo judicial quedaría bastante limitado en las actuales Audiencias territoriales, y esto facilitaría la reduccion de sus plantillas, en reduccion al que las quedase, por donde vendría otra economía de bastante consideracion, sin que por esto se lastimasen derechos adquiridos, pues se podrían conservar las actuales categorías y sueldos hasta que ocurriesen las vacantes, salvo las que se hicieran por excedencia.

Bien se deja conocer que estas reformas se subordinan todas á un plan armónico, que se habria de desenvolver en bases ó proyectos claros, metódicos y relacionados entre si, sin lo cual serian inevitables la confusion y el desorden. De otra suerte lo que se va á hacer es destruir una organizacion ya arraigada, y cuyos resultados son satisfactorios para sustituirla con un ensayo de éxito tan dudoso é incierto, que puede anticiparse su fracaso. Lástima grande que un jurisconsulto, cuyo nombre iba unido á más grandes reformas; que habia conseguido adquirir tan alta reputacion y tan merecido concepto como hombre de ciencia, como hombre de sentido práctico y como hombre de gobierno, venga en la última etapa de su historia política á rendir tan gloriosos timbres rectifi-

Miguel Lopez.—Teniente Fiscal; Licenciado, Bustamante.—Procurador, Gutierrez,
 Dia 25.—Riaño.—Por hurto, contra Juan Mediavilla y otros.—Teniente Fiscal; Licenciado Bustamante.—Procurador Gutierrez.
 Dia 24.—Valencia.—Por injurias, contra Angela Guerrero.—Acusador Licenciado, Llamas y Tranco.—Defensor Licenciado, Almuzara y Valdés.
 Dia 25.—Ponferrada.—Por coaccion electoral, contra Juan Sánchez y otros.—Sr. Fiscal, Acusador Licenciado, Lopez y Colinas.—Defensor Licenciado, Alonso.—Procurador, Gutierrez.
 Dia 26.—Leon.—Por hurto, contra Juan Fernandez y otro.—Teniente Fiscal; Licenciado, Posadilla.—Procurador, Tranco
 Dia 28.—Leon.—Por lesiones, contra Camilo Cubillos.—Teniente Fiscal; Licenciado, Rubio.—Procurador, Gonzalez.
 Dia 29.—Leon.—Por hurto, contra Román Lopez.—Teniente Fiscal; Licenciado, Argüello. Procurador, Carrillo.
 Dia 30.—Ponferrada.—Por lesiones, contra Basilio Laguna.—Teniente Fiscal; Licenciado, Rubio.—Procurador, Valdés.
 Dia 31.—Leon.—Por hurto, contra Eladio Martinez.—Sr. Fiscal; Licenciado, Quiñones.—Procurador, Valdés.

Variedades

Sr. Don...

Concejal del Excmo. Ayuntamiento LEON

Mi querido amigo: Acaban de contarme que a pesar de tus buenos deseos y de mis optimismos, hablar a los Sres. del Concejo de reformas y de novedades, siquieran parezcan buenas y convenientes al comun, es machacar en hierro frio, voz en el desierto. He contestado que no lo creo: tengo mis teorías, y, parodiando cierta célebre frase heme dicho «escribe que algo quedará.» Por más que digan no puedo suponer que os cerreis a la banda y hagais oídos de mercader cual si se tratara de cosas de poco momento; para los pobres de espíritu, para los espíritus guasones, quizá lo sean; lo misero de su calidad no les permite mirar frente a frente las necesidades del porvenir y cara a cara las demandas del progreso, pero tu, tu, ¡mi muy amado Edil! tu y tus compañeros de Concejo, vosotros los elegidos por el pueblo, los espíritus privilegiados, los que habeis merecido los honores de la distincion mundana, no podeis equipararos, no podeis rebajaros al nivel de aquellos: «nobleza obliga» y, por ende, obligados estais en correspondencia al honor que del pueblo recibisteis, a mirar frente a frente el porvenir, cara a cara el progreso satisfaciendo sus necesidades y demandas.

Que estas son muchas, te dirán. En efecto, muchas son, y cada dia más, pero como a tu clara inteligencia no escapará, esta no es razon para que no se intente siquiera satisfacerlas en parte, al menos aquellas más fáciles, aquellas más urgentes, aquellas que ya exige la necesidad, y sobre todo, si cuestan poco dinero como las que te he indicado en mis anteriores cartas.

Obliga esta necesidad a hablarte hoy de otra mejora que urge plantearse y que con muy poco esfuerzo se llevaría a efecto sin gastar apenas dinero y con mucho aplauso de todos.

«La traslacion del ferrial de ganados.» Estoy seguro que ninguno de tus compañeros defiende el *estatu quo* en lo que a este asunto se refiere. Nuestras ferias de ganados en la plaza del rastro viejo y carretera de Santo Domingo, pugnar con la tranquilidad pública, con la higiene, con el buen parecer de que debe cuidar todo pueblo culto.

La aglomeracion de ganados dentro del casco de la poblacion, ocupando una carretera y calles de tránsito es sumamente peligrosa, es una constante exposicion para todos, para el transeunte, para los feriantes y hasta para el ganado y, si este punto, es uno de los de más necesario movimiento, como ocurre en el de que se trata, paso obligado para la estacion del ferrocarril, para los paseos, para la Audiencia provincial, etc., no es preciso remarcar la espresion, ello a si propio se condensa.

La higiene demanda con voces de imperio

una reforma ¿y cómo nó? en uno de los lugares más frecuentados, tránsito obligado para muchas partes, como queda dicho, y dentro del casco del pueblo el desparramiento de sustancias excrementicias, de restos en putrefaccion por muy bien que sean recogidos, por mucha actividad que se despliegue en su limpieza no puede menos de atacar la pureza del ambiente é infectacion con pestilencias el lugar y sus inmediaciones.

¿Y el buen parecer? Lo que éste padece no es preciso decirlo; mulas, bueyes, caballos y asnos en revuelta confusion ocupando una de las más espaciosas plazas de un pueblo, obstruyendo las aceras, restregando las puertas de las casas, etc., etc., ¿a qué insistir? La traslacion de nuestro ferrial de ganados se impone. ¿Cómo se os aplaudiría si tal hiciérais los del Coucejo!

Y dirante y acaso me dirás tú ¿dónde hacer el traslado? tiende tu vista escudriñadora por las inmediaciones de la ciudad, ¿cuántos campos no ves? muchos ¿no son apropiados? Yo sólo me he fijado en uno y le encuentro como de perlas. Al promedio del camino de Navatejera, cabe el arca de las aguas, hay una extensa explanada de doble area, cuasi, que la plaza del Rastro Viejo, en donde como en parte alguna podrian celebrarse las aludidas ferias. En este campo, suficientemente amplio, con muy poca expropiacion de tierras colindantes, más que capáz; ventilado por los polifacadores vientos del Norte; no lejos de la poblacion, pues apenas dista doscientos metros de la ciudad, con aguas y dos caminos distintos que la unen con la carretera de circunvalacion ¿no puede pedirse más? Muy poco, ligeros trabajos de explanacion, unas cuantas vallas de distribucion y un acuerdo del Ayuntamiento fijando aquél lugar como centro obligado de contratacion de ganados con expresa prohibicion de que se celebren en ninguno otro lugar público de la ciudad y su término.

Como las expuestas en mis anteriores cartas es esta mejora una de las más deseadas por tus paisanos y que costaría realizarla muy poco dinero y esfuerzos. Haz que se estudie y en nombre de aquéllos te anticipa las gracias,

Uno de ellos.

CARTA DE MADRID

Madrid 27 de Julio de 1895

Sr. Director de LA ESTAFETA DE LEON

Muy Sr. mio: Dejémosos de comentarios de política minucia y saboreen la última carta que he recibido de Chicago.

«Chicago 7 de Julio de 1885.

He pasado, querido Garcí-Fernandez, unos dias con algo de enfermedad y mucho de aprension; la idea de sufrir tan lejos de mi casa y de mis afecciones una enfermedad grave, me ha producido seguramente una enfermedad leve.

Pero ya estoy mejor y continúo mis soporíferas cartas con algunas impresiones pasadas y algo de la Exposicion presente.

Desde que perdi de vista el faro *Fire Ysland*, desde que se llega a *Sandy Hook*, es decir, desde que se asoma al *Long Ysland* y al estrecho de los *Narrows* empezó para mí el vértigo de los Estados-Unidos.

Primera impresion. La colosal estatua de Bartholdi que representa la Libertad alumbrando al mundo. Es la obra más grande que en el Universo se ha hecho en su clase: se levanta hasta una altura de 500 piés y realmente asombra, aun cuando a mi juicio el pedestal resultó desproporcionado a la estatua por ser aquel bajo en relacion a la altura de esta.

Segunda impresion. Para formarme una ligera idea de New-Pork tomé el primer tren del ferrocarril elevado Manhattan y me lancé a un viaje entre aéreo y de circunvalacion, formando una ligera idea de las diferentes secciones en que está dividida la ciudad. La de las heridas desde la calle 25 hasta la 14; la del barrio francés; la del alto comercio que corre a lo largo del rio del Norte y por fin el Broadway.

Como el tren en que hice este viaje-paseo era *Sault-Ferry*, me apeé en el parque de la Bateria al extremo Sur de la ciudad y en donde está la estacion central de todos los ferrocarriles aéreos.

La línea de muelles de donde salen los vapores para *Brook-Eyn*, *Bay*, *Bidge*, *Stateu Ysland* y otros puntos, es extraordinariamente notable por la animacion y el tipo.

Pero lo que verdaderamente me impresionó fué en Bowline Green dos edificios; uno que aquí se llama del Ejército de los Estados Unidos, especie de almacenes inmensos de artículos y provisiones para la milicia; otro la llamada

Bolsa de los Productores (Produce Exchange) que es un espléndido edificio de granito y hierro y en cuyo salon principal pueden reunirse siete mil personas; el coste de este magnifico palacio ha sido de tres millones doscientos cincuenta mil pesos.

Broadway y su magnificencia me invitan a seguir recibiendo impresiones y me encamino hacia *Way-Street*; entro en la vieja Iglesia de la Trinidad que con su cementerio lleno de recuerdos históricos y su rica arquitectura gótica, me dan la forma de pasarme algun tiempo en su contemplacion. Salgo por su puerta principal y ya otra vez en *Way-Street* me dirijo al azar a uno de los varios edificios que se ofrecen a mi vista; he entrado en la Bolsa y me encuentro en la «galeria de los visitantes». Confieso no haber visto nada tan admirablemente organizado; de allí parten miles de alambres telefónicos y telegráficos y puede tomarse el pulso segundo por segundo a todos los negocios de la nacion.

El edificio tiene un recuerdo histórico. En otro tiempo allí existió *Federal Hay* desde cuyo balcon prestó juramento el General Washington al tomar posesion de su cargo como primer presidente de los Estados Unidos en 1789.

Al lado izquierdo de Broadway llama mi atencion un edificio de la Compañia de Telégrafos *Western Union*; en mi condicion de reporter pido algun dato acerca del movimiento de aquel centro y aun suponiéndole grande me sorprende al saber que en el año 1890 se transmitieran por sus líneas 55.878.762 despachos recaudándose por estos servicios 22.557.091 pesos.

Se me hace tarde y no quiero fijarme en que en mi más huida que marcha tropiezo en *Versey Street* y *Sark Row* con cuatro soberbios edificios.... pero no hay remedio, tengo que pararme por fuerza. Mi amigo Bramstan, inglés de nacimiento y español de corazón, me cierra el paso y me amonesta por lo ignorante que estoy de que el edificio por el que pasamos es propiedad del periódico *The New-York Herald*, edificio que segun él «debias haberle mirado y te se hubiera agasajado como hacemos con todos los periodistas extranjeros, más si tienen la honra de llamarse españoles.»

Me escuso y le ofrezco una visita al elegante «palacio de marmol blanco» asegurándole en nuestro trayecto hasta el ferrocarril de Pennsylvania, que admiro con entusiasmo la grandiosa Casa de Correos construida con granito gris y coronada con una cúpula de elegante atrevimiento. Para colmar mi entusiasmo me informa Bramstan de que el movimiento diario, por término medio, es de seiscientos mil cartas y nueve mil sacos de periódicos é impresos.

El edificio de la Municipalidad con sus costados de marmol y su cúpula coronada por la estatua de la Justicia, llama mi atencion; al expresarlo así a mi amigo me cuenta su historia (no la de Bramstan, que ya la conocia, sino la del edificio) «Aquí—me dijo—existió la costumbre de alumbrar cinco veces al año el palacio, dando, a expensas de la ciudad, fiestas espléndidas y repartiendo alimentos y bebidas a cuantos los solicitasen. Se llamaban estas fiestas «las fiestas del regocijo» y no dejaban de costarnos algunos millones.»

La Biblioteca Astor fundada por la familia Lafayette, segun mi amigo; el «Cooper Union Institut» que fundó el famoso filántropo americano Peter Cooper la Casa de la Biblia; el club

de «La Reforma», el *Kniekerboker*, el «Kalnmet», el de Manhattan, el de New-York y el muy famoso de la «Liga de la Union» y «Latus Club» nos dieron sus caras (muy bonitas) y aunque por falta de tiempo no penetré en sus almas, Bramstan me asegura que todos llenan cumplidamente el fin para que fueron creados.

El que tengo deseo de ver es el de los abogados—digo yo.—«Pues ya es pasado, y si hoy no puedes, yo estoy a tus órdenes y te voy a buscar mañana y nos llevamos allá, donde podrás recrearte en una gran biblioteca jurídica y en donde te mirarán en cuanto sepan que eres mi amigo y no me llames como cuando estudiábamos juntos el monaguillo pretencioso.

Véome ya querido maestro en la estacion de *Gresey Cite* después de haber andado brutalmente (esta es la palabra) y de haber reido estrepitosamente a la española, llenando de asombro a mis correctos ingleses mi ruidosa risa que segun V. es de gallina.

Y le pregunto entre paréntesis, hoy que me acuerdo de su calificativo ¿puede decirse *gallina* al hombre que se arrastra a escribir cartas de informaciones de este Nuevo-Mundo sin saber más inglés que Miss, Mister y... *misté* (como dicen por ahí) que coronar mi obra intercalando estas incoherentes cronicuchas con sus elegantes y bien condimentadas correspondencias?

Pero ¡al tren, al tren! que la clara voz de un empleado anuncia con penetrantes gritos. ¡Philadelphia! ¡Pistisburg! ¡Chicago y el Oeste!!!

—Vaya, adios Bramstan, hasta mañana que te aguardo a las diez; almorzaremos juntos y me llevarás al club.

—No, yo me voy con tú, si no te enfadas a hablar de cosas flamencas.

Entramos en un gabinete de «Pensylvania Lymined»; un negrito tenía mis bártulos de viaje, que no son sino un baston y un maletin, y empiezo a admirar el más espléndido ferrocarril soñado; en él comimos y al llegar a Chicago sazonomos el almuerzo con un bock de lo bueno como dice Bramstan (como V. llama lo bueno al gazpacho andaluz, Bramstan llama lo bueno a una botellita de Rotterdam.) Dirigímonos a la Exposicion, poco animada ayer, dia de mi excursion, cosa de lo que me felicité porque pude pasar más desapercibido aún que de costumbre y recrearme a placer en sus instalaciones sin el *resquemor* de parecer incorrecto ó paleta a alguna espiritual Miss ó Lady. Me coloco en el muelle que adelanta en las aguas del lago para abarcar a vista de pájaro y de un solo golpe tanta grandeza. Recordaba querido amigo nuestros paseos por el Trocadero, Campo de Marte é Inválidos en la Exposicion de 1889 de Paris y nuestras exclamaciones de «sombro y nuestras frases encomiásticas... pues «que se quite» diría yo si no supiera que la frase le resultaría poco limpia a un periodista de su estómago. Ya en mi próxima, colocado como estoy frente al palacio de Manufacturas and Liberal Arts Binding, la emprenderé con él, y con él y otras insignificancias tendré materia para hilvanar unas cuartillas a las que su amabilidad concede el titulo de «interesantes y bien pergeñadas.

Suyo siempre, Juan Pló.

La carta próxima será de Juan Pló, tambien del que tengo cuartillas muy interesantes quo espero han de gustar mucho más que las de su viejo amigo.

LA URBANA

COMPAÑIA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA Y CONTRA ACCIDENTES

AUTORIZADA EN ESPAÑA.—CAPITAL DE RESERVA: 80.000.000 DE FRANCOS

SEGUROS

en caso de defuncion, mixtos, término fijo y varias combinaciones, todas con la participacion del 50 por 100 en los beneficios de la Compañia

La parte que corresponde a cada asegurado en los beneficios se liquida anualmente. La Compañia reconoce la competencia de los Tribunales Españoles, en el punto donde se hace el contrato.

Esta importante Compañia que es la misma que de incendio del mismo nombre, fundada el año 1838, ha satisfecho por más de 35.000.000 de pesetas por contratos vencidos ó siniestrados, como igualmente ha pagado tambien a sus asegurados más de 9.000.000 de pesetas por participacion en los beneficios.

Dirigirse al Director D. Francisco Lopez del Villar, ó al Subdirector de la misma D. Máximo Carri'lo Sainz, procurador, Calle Nueva, núm. 21.—LEON.

AGENCIA DE NEGOCIOS

VALENTIN CASADO GARCIA
 Torres de Omaña, núm. 1, pral.
 LEON

Continúa esta acreditada Agencia haciéndose cargo de cuantos asuntos de particulares y Corporaciones se la confien, y participa a sus numerosos favorecedores que par... la confeccion de toda clase de repartimientos, presupuestos y cuentas municipales, dispone de personal bastante para hacerlas en el plazo más breve que lo desean.

Para los asuntos judiciales, causas y pleitos cuenta con Ilustrados Abogados y celosos Procuradores, a quienes encargará los asuntos que se le confien, en la seguridad de que serán inmediateamente servidos.

Se cobran toda clase de pensiones, cruces y jubilaciones y con un pequeño descuento se paga a los pensionados en los pueblos donde residen.

Se admiten representaciones para expedientes de Minas y se gestiona la venta y compra de las mismas.

Horas de despacho de nueve de la mañana a dos de la tarde, todos los dias no festivos.

Temp. 51 Julio.

Materiales de construccion
 En el establecimiento de Colomán Morán, calle de Zapatería núm. 17, se vende y eso de todas clases, caba para techos rasos, cal hidráulica, cemento, baldosin fino y azulejos a precios económicos.

Los baldosines de 16 y 20 centímetros que se ofrecen son de la fábrica de D. Eloy Sillio de Valladolid, los que por su clase y camerada elaboracion, no tienen competidores.

SECCION DE ANUNCIOS

Corresponsales para anuncios extranjeros en Paris, Mr. A. Lorrette, Rue Caumartin.—C. A. Saavedra, Taitbout 55.—Mr. J. I. Ferrer, Rennes 7.

HIERRO QUEVENNE Unico aprobado por la ACADEMIA de MEDICINA de PARIS, para curar ANEMIA, CLOROSIS, DEBILIDAD, PERDIDAS. Exigir el VERDADERO QUEVENNE, 14, r. Beaux-Arts, PARIS.

LA URBANA

Compañía anónima de Seguros contra incendios

FUNDADA EN 1838

y autorizada por Real orden de 4 de Marzo de 1838 y decretos de 26 de Diciembre de 1849 y 24 de Diciembre de 1857

ESTABLECIDA EN ESPAÑA DESDE 1848

Premiada con medalla de oro y dos medallas de plata en la Exposicion Universal de 1889 y con medalla de oro en la Exposicion Internacional de 1890

CAPITAL SOCIAL: CINCO MILLONES

GARANTÍAS DE TODAS CLASES

Capital, Reservas, Primas del año corriente y primas por recibir
64 MILLONES DE PESETAS

Director en esta provincia DON VALENTIN CASADO GARCIA, Torres de Omaña, número 1, principal.—LEON.

GRANDES DEPOSITOS de maderas de todas clases en Gijon de
GONZALEZ Y COMP.

NACAR VENUS

(PRODUCTO RUSO)

Excelente articulado de tocador para hermoear, refrescar y purificar el cutis; contiene propiedades para destruir toda clase de erupciones y adhiriéndose a la piel con suma facilidad le da un aspecto nacarado, limpio y distinguido.

El NACAR VENUS, no pinta, no engrasa el cutis, no hermoear y hace resaltar las acciones con admirable buen gusto y extraordinaria sencillez.

¡USAD EL «NACAR VENUS» UNA SOLA VEZ Y JUZGARÉIS!

Se halla de venta en el Comercio de los Sres. Hijos de Cañas, calle de la Paloma, núm. 3.

SOMBRERERIA

JUAN RIUS

7 Y 9, SAN MARCELO, 7 Y 9.—LEON

PREMIADO CON MEDALLA DE PLATA

Gran surtido en sombreros de todas clases, Gorras, Tejas, Bonetes, Solideos y fantasia para niños.

En este acreditado establecimiento encontrará su numerosa clientela cuantos artículos correspondientes al ramo de Sombrerería pueda desear; desde las altas novedades en género fino, hasta el género más económico.

MEDICACION TONICA
PILDORAS y JARABE DE BLANCARD
Con ioduro de Hierro inalterable

ANEMIA
COLORES PÁLIDOS
RAQUITISMOS
ESCRÓFULOS
TUMORES BLANCOS
etc., etc.

Exijase la firma y el sello de garantía.

PARIS
40, rue Bonaparte, 40

Se vende

un piano nuevo, Insituto 32

PAPELES PINTADOS para decorar habitaciones

En la imprenta de MARIANO GARZO, se venden muy bonitos y de variados dibujos.

AGUAS AZOADAS

DE VALLADOLID

ACERA DE RECOLETOS, LETRA P

Inmejorables resultados en la inapetencia, afecciones del estómago, intestinales, de la orina y de la matriz; curacion rápida de la anemia y flujo blanco, acreditadísima su eficacia en los catarros de la nariz, faringe, laringe, bronquios y pulmones, curan el asma y la fatiga, tienen además gran accion preservativa para los que son propensos á los catarros y por sus efectos sedantes están indicadas para la tos ferina y nerviosa, histerismo y afecciones del corazon.

Estas aguas contienen una cantidad considerable de azoe y sus resultados son muy inmediatos; los catarros agudos se curan en 24 ó 48 horas sin necesidad de guardar cama.

En este establecimiento se dá el tratamiento en las mejores condiciones que pueden desearse; está abierto mañana y tarde incluso los días festivos; hay consulta médica con todos los aparatos de exploracion necesarios para el mejor diagnóstico de las enfermedades, entre otros, microscopio para analisis de esputos y orinas.

El mejor preservativo contra la tuberculosis.

La Estacion

PERIÓDICO DE MODAS PARA SEÑORAS

Se publica los días 1.º y 15 de cada mes, habiendo obtenido una circulacion cada vez mayor, debido solamente á la acogida que el bello sexo le dispensa, haciendo justicia á la prontitud con que anticipa los últimos caprichos de la modas á los magníficos figurines iluminados que publica, á lo escogido, ameno y variado de sus artículos, etc. etc. todo lo cual hace que LA ESTACION sea el periódico indispensable á todas las modistas y preciso y necesario en el gabinete de una señora.

Edicion económica: 24 números con más de 2.000 grabados y doce hojas de patrones al año 3 50 pesetas trimestre.

Edicion de lujo: Los mismos elementos y además 36 figurines iluminados y 12 suplementos extraordinarios al año 5.75 pesetas trimestre.

Se suscribe en Leon, en la Papelería y objetos de escritorio de Nicolás Lopez, Barillas 6.

Centro general de suscripciones

EDMUNDO SAN BLAS

Catedral, 10.—LEON

En esta casa hallará el público el más completo surtido en obras de todas clases, propias para los señores sacerdotes, abogados, médicos, ingenieros y demás carreras, con especialidad en obras ilustradas de gran lujo.

Venta de obras completas y encuadernadas á pagar á plazos mensuales.

Además de las obras citadas, habrá en esta casa suscripcion permanente á cuantas publicaciones de lujo puedan salir de todas las casas editoriales de España con quien tengo relaciones directas.

Tambien me encargo del completo de las obras (si no se hallan agotadas).

Dirigirse siempre al CENTRO GENERAL DE SUSCRIPCIONES de

EDMUNDO SAN BLAS

Catedral, 10.—LEON

FABRICA DE HARINAS EN VENTA

A voluntad de sus dueños y libre de toda carga, se vende la fábrica de harinas titulada MARINA, situada en la margen izquierda del rio Pisnerga, en el barrio de Melgar, distrito municipal de Villaviudas, provincia de Palencia.

Para informes dirigirse á los Sres. D. Angel Merino, Palencia, calle Mayor principal, 14. Sres. Hijos de Mantilla, del comercio, Valladolid. D. Sotero Velasco, Administrador de dicha fábrica.

COMERCIO DE PAÑOS Y SASTRERIA

RAFAEL Y VEGA

Cardiles, 7.—Leon

Ya se han recibido los grandes surtidos para temporada de verano y entretiempo.

No omitiendo sacrificio alguno y el sólo deseo de aumentar nuestra buena clientela, nos ha hecho comprender la necesidad de un maestro de corte que satisfaga las exigencias en los adelantos de la moda, y al efecto, se halla representada nuestra sastrería por el Sr. Ordás, conocido por el público de Madrid en sus largos años de práctica y esmerado gusto precursor de la elegancia que le han conquistado su mejor fama.

Cortes de traje desde 9 pesetas en adelante.

La Filarmónica

NUEVA ACADEMIA DE MÚSICA

BAJO LA DIRECCION DEL PROFESOR

D. MANUEL FERNANDEZ

DIRECTOR DE LA ESCUELA DE MÚSICA

del Hospicio provincial de esta Capital

Esta Academia dará principio el 15 del corriente mes á las horas siguientes: mujeres y niñas, de ocho á diez de la mañana; hombres y niños, de seis á ocho de la tarde; los que por sus ocupaciones ú otras causas particulares no pudieran asistir á las horas indicadas, pueden hacerlo de doce á dos de la tarde.

CLASES

Solfeo, instrumentos de viento, de cuerda y piano, cinco pesetas mensuales.

Armonía y Composicion, á precios convencionales.

Todos los que deseen matricularse en cualquiera de las asignaturas indicadas, pueden hacerlo desde el día 6 del corriente, de nueve á once de la mañana y de cuatro á seis de la tarde, en el salon de la Academia, calle de San Francisco, núm. 8, entresuelo.

Nota.—Se dan lecciones á domicilio á precios convencionales.

CAFÉ IRIS

En este establecimiento, se hacen helados variados diariamente; se admiten encargos y se sirve á domicilio.

Hay cervezas de la renombrada fábrica de Santander LA CRUZ BLANCA.

DEPOSITO

MATERIALES DE CONSTRUCCION

MAXIMINO ALEGRE FERNANDEZ

LEON

Esta casa, ofrece á su numerosa clientela toda clase de materiales, como son, yeso de todas clases, tejidos de caña para techos, cemento hidráulico legítimo de Zumaya, baldosin, teja plana, azulejos, mosaicos venecianos y se admiten pedidos por wagones completos á precios de fábrica, tanto en yeso como en baldosin, teja y ladrillo prensado de la acreditada Fábrica de D. Cándido Germán y Ortiz, de Palencia, de quien es representante, como igualmente de mosaicos para pavimentos, de la casa de Venancio Valderrama y Compañía, d Santander. En la seguridad de que el parroquiano, quedará complacido, lo mismo en los precios que en las clases y servicio de esta casa.

En este mismo establecimiento, se vende vino superior de Valdepeñas blanco y tinto, á 30 céntimos el medio litro, ó sea el cuartillo.

Maximino Alegre Fernandez

ZAPATERIA, 20.—LEON

Est. tip. de Mariano Garzo